



NOTARIA
TERCERA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.
(No 8266)



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:
MARCO NICOLÁS JARAMILLO DÁVILA
Y
JUAN FRANCISCO RHON CADENA

A favor de:
JORGE LUIS HIDALGO ASTETE

CUANTÍA: US \$ 9.078,00

PSS

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y dos de septiembre dos mil diez, ante mí, doctor Roberto Salgado

1 Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito,
2 comparecen, libre y voluntariamente, bien inteligenciados de
3 la naturaleza y efectos de este contrato, el señor Marco
4 Nicolás Jaramillo Dávila, por sus propios derechos, el señor
5 Juan Francisco Rhon Cadena, por sus propios derechos y el
6 señor Jorge Luis Hidalgo Astete, por sus propios derechos.-
7 Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil
8 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
9 empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito,
10 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
11 fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
12 presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
13 **“Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su
14 cargo, sírvase agregar una, al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **Cláusula primera.- Comparecientes:**
16 Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte,
17 **Juan Francisco Rhon Cadena**, por sus propios derechos y
18 **Marco Nicolás Jaramillo Dávila**, por sus propios derechos, a
19 quienes en adelante y para los efectos de este contrato se
20 podrá denominar **“Cedentes”**; y, por otra, **Jorge Luis**
21 **Hidalgo Astete**, por sus propios derechos, a quien en
22 adelante y para los efectos de este contrato se podrá
23 denominar **“Cesionario”**.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
25 soltero, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para
26 celebrar este acto.- **Cláusula Segunda.- Antecedentes:**
27 **Uno)** Servicios & Café RJH Cia. Ltda. se constituyó mediante
28 escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil ocho,

NOTARIA
TERCERA

ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de junio de dos mil ocho.- **Dos**) A la fecha,

Servicios & Café RJH Cia. Ltda. cuenta con un capital suscrito y pagado de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 19.452,00), dividido en diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **Tres**) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el veinte y dos de septiembre de dos mil diez, resolvió autorizar la transferencia de participaciones que se celebra por este instrumento.- **Cláusula tercera.- Transferencia de**

participaciones: En mérito de los antecedentes expuestos, facultado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Servicios & Café RJH Cia. Ltda., reunida el veinte y dos de septiembre de dos mil diez y cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante, el señor Marco Nicolás Jaramillo Dávila transfiere y cede seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro participaciones en la referida Compañía, al señor Jorge Luis Hidalgo Astete; y, el señor Juan Francisco Rhon Cadena transfiere y cede dos mil quinientas noventa y cuatro participaciones en la referida Compañía, al señor Jorge Luis Hidalgo Astete.- Las transferencias se hacen respectivamente con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- **Cláusula cuarta.- Participaciones:** Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el

1 señor Marco Nicolás Jaramillo Dávila deja de ser socio de
2 Servicios & Café RJH Cia. Ltda., el señor Jorge Luis Hidalgo
3 Astete pasa a mantener la propiedad de quince mil quinientas
4 sesenta y dos participaciones de un dólar de los Estados
5 Unidos de América de valor nominal cada una y Juan
6 Francisco Rhon Cadena pasa a mantener la propiedad de tres
7 mil ochocientos noventa participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
9 conforme al cuadro constante del Acta de Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios que en copia certificada se
11 adjunta.- **Cláusula quinta.- Cuantía:** La cuantía de la
12 presente transferencia es de nueve mil setenta y ocho dólares
13 de los Estados Unidos de América (US \$ 9.078,00), en virtud
14 de que cada una de las participaciones transferidas tiene el
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.-
16 **Cláusula sexta.- Certificados de aportación:** Se procederá
17 a anular los actuales certificados de aportación de los
18 Cedentes y a emitir nuevos a la orden del Cesionario, en
19 conformidad al cuadro de integración de capital resultante de
20 este acto y al artículo ciento seis de la Ley de Compañías.-
21 **Cláusula séptima.- Autorizaciones:** Cualquiera de los
22 comparecientes o las personas que estas designen, quedan
23 plenamente facultados para tramitar y solicitar la inscripción y
24 registro de rigor de esta transferencia de participaciones en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se
26 dignará agregar las disposiciones de estilo para la plena
27 validez del presente instrumento y cerrar esta escritura con
28 las formalidades de rigor.”.- Hasta aquí la minuta que se halla

NOTARIA
TERCERA

firmada por el doctor Julio Jurado Vivar, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos cuarenta y dos del

Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

JUAN FRANCISCO RHON CADENA

C.C. 171025453-1

MARCO NICOLÁS JARAMILLO DÁVILA

C.C. 1710252851

JORGE LUIS HIDALGO ASTETE

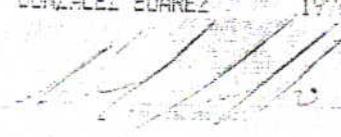
C.C. 090291262-8

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 171005285-1

JARAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
21 JULIO 1976
010-A-0214 07623 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976




EQUATORIANA***** V234911222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
DIEGO ANTONIO JARAMILLO
DECILIA MASDALENA DAVILA
QUITO 14/07/2006
14/07/2018
REN 1974645




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 171025453-1

RHON CADENA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 FEBRERO 1980
003-0352 02311 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



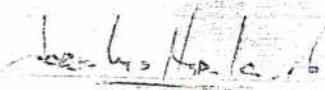

EQUATORIANA***** V4344V4242
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
PIETRO FRANCISCO RHON
SUSANA MANUELA CADENA
QUITO 03/12/2008
03/12/2020
REN 0582603




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 090891762-3

HIDALGO ASTETE JORGE LUIS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 MAYO 1974
004-A-0563 03066 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974




EQUATORIANA***** V2444J4444
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE HIDALGO
MARIA ASTETE
QUITO 28/07/2003
28/07/2015
REN 0732939





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 

096-0082 **1710254531**
 NÚMERO CÉDULA

RHON CADENA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA ZONA
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

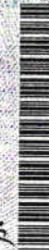



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 

178-0085 **0908917628**
 NÚMERO CÉDULA

HIDALGO ASTETE JORGE LUIS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA



Jorge Astete Hidalgo
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


Elecciones 14 de Junio del 2009
 171005285-1 065 - 0137

JAPAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICURU

CANTON Mutas: 12 Costo Pop. 8 Tot. USD: 20
 ELECCIONES PROVINCIALES DE PICHINCHA - 001
 1154285 09/12/2009 10:36:01

1154285

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 2 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito _____ 22 SEP 2010 _____



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

Acta N°

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
Servicios & Café RJH Cia. Ltda.**



En la ciudad de Quito, hoy, miércoles 22 de septiembre de 2010, en las oficinas que actualmente funciona la Compañía, ubicadas en la avenida Juan León Mera N° N 23-94 y calle Wilson del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las 11h30, los socios: Jorge Luis Hidalgo Astete, propietario de 6.484 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; Juan Francisco Rhon Cadena, propietario de 6.484 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, Marco Nicolás Jaramillo Dávila, propietario de 6.484 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; quienes representan la totalidad del capital social, esto es, 19.452 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad el único punto del orden del día:

Autorización de transferencia de participaciones.

Por decisión unánime de los Socios, actúa como Presidente de la Junta, Juan Francisco Rhon Cadena y, como Secretario, Jorge Luis Hidalgo Astete, quienes verifican el quórum.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día, mismos que los Socios por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos:

Autorización de transferencia de participaciones.

Hacen uso de la palabra Marco Nicolás Jaramillo Dávila y Juan Francisco Rhon Cadena, quienes manifiesta su voluntad de transferir, en el primer caso, la totalidad de sus participaciones y, en el segundo caso, 2.594 participaciones, respectivamente, a favor del Jorge Luis Hidalgo Astete, en el marco del cumplimiento del convenio transaccional que en esta misma fecha suscriben los tres socios, lo cual se pone en consideración del capital social.

Los Socios, por unanimidad, proceden a aceptar y autorizar las siguientes transferencias de participaciones en la Compañía:

La transferencia de 6.484 participaciones sociales de Marco Nicolás Jaramillo Dávila a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.

La transferencia de 2.594 participaciones sociales de Juan Francisco Rhon Cadena a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.

Estas transferencias se formalizarán respectivamente entre los Cedentes y el Cesionario por sendas escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme manda la ley.

El Presidente, Juan Francisco Rhon Cadena, propone se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Jorge Luis Hidalgo Astete	US \$ 15.562,00	US \$ 15.562,00	15.562	80 %
Juan Francisco Rhon Cadena	US \$ 3.890,00	US \$ 3.890,00	3.890	20 %
Total	US \$ 19.452,00	US \$ 19.452,00	19.452	100 %

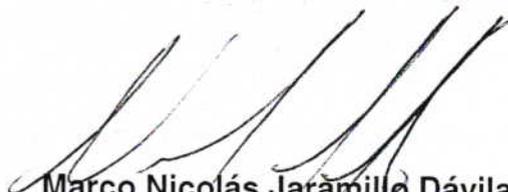
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h45.

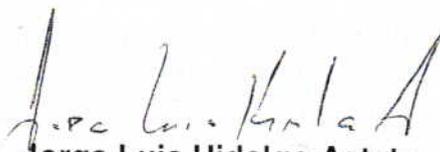
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y el señor Marco Nicolás Jaramillo Dávila, en dos ejemplares de igual valor y tenor en el lugar y fecha indicados.



Juan Francisco Rhon Cadena
Presidente
Socio



Marco Nicolás Jaramillo Dávila
Socio

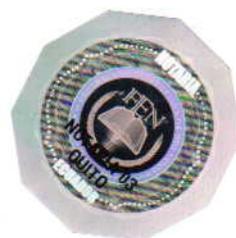


Jorge Luis Hidalgo Astete
Secretario
Socio

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO TITULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MARCO NICOLAS JARAMILLO DAVILA Y JUAN FRANCISCO RHON CADENA, A FAVOR DE: JORGE LUIS HIDALGO ASTETE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



[Handwritten signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA, SERVICIOS & CAFÉ RJH CIA LTDA, celebrada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo el siete de abril del año dos mil ocho, de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA, que antecede, Quito, a veintiocho de septiembre del año dos mil diez.-



[Handwritten signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

DR. GERMAN ALONSO CISNEROS
CALLE VERDE 1000
CALLE VERDE 1000

**ESPACIO
BLANCO**

Faint, illegible text in the middle section of the page, likely bleed-through.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1859** del REGISTRO MERCANTIL de once de junio del dos mil ocho, fs. 1740, tomo 139, correspondiente a la compañía "**SERVICIOS & CAFE RJH CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

Quito, 14 de junio de 2017

Abogada

Suad Manssur Villagrán

Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar las siguientes transferencias de participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda.:

1. Mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de septiembre de 2008, Marco Nicolás Jaramillo Dávila cedió 6334 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.
2. Mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de septiembre de 2008, Marco Nicolás Jaramillo Dávila cedió 6334 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Juan Francisco Rhon Cadena.
3. Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 2010, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de octubre de 2010, Marco Nicolás Jaramillo Dávila cedió 6484 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete y Juan Francisco Rhon Cadena cedió 2594 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.

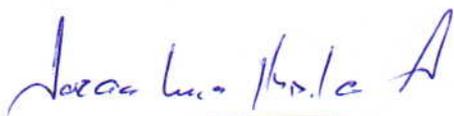
Adjunto sendas copias certificadas de cada una de las escrituras públicas antes señaladas, con la razón de haber sido inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con estas transferencias, también inscritas en el Libro de Participaciones y Socios, el cuadro de integración de capital de Servicios & Café RJH Cia. Ltda., se estructura de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Jorge Luis Hidalgo Astete	15562	80%
Juan Francisco Rhon Cadena	3890	20%

Tanto los cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, la inversión es nacional.

Atentamente,



Jorge Luis Hidalgo Astete
Gerente General
Servicios & Café RJH Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE N. 171005285-1

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-21
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V234311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JARAMILLO DIEGO ANTONIO ADRIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVILA CECILIA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-05**

051000577

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No. 015 - 236 1710052851 CÉDULA

JARAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 IÑAQUITO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171025453-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
RHON CADENA JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

NERITA DE CARVALHO OERAS ALVES



IGM 16 07 500 07

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RHON PIETRO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA SUSANA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-05

001165707



DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090891762-8



APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ASTETE
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V244414444

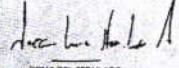
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTETE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02



DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No.
012 - 110 NUMERO
0908917628 CÉDULA

HIDALGO ASTETE JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




Quito, 6 de enero de 2014

**Señor
Jorge Luis Hidalgo Astete
Presente**

De mi consideración:

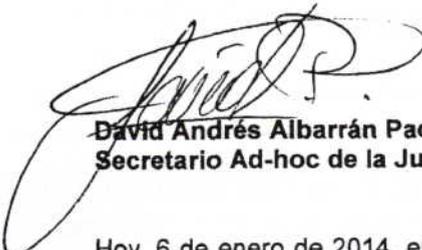
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 6 de enero de 2014, tuvo el acierto de designarle **Gerente General de Servicios & Café RJH Cia. Ltda.**, por el **período de cinco años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan los estatutos y la ley.

La escritura pública en la que constan las atribuciones del Gerente General, cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 7 de abril de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de junio de 2008.

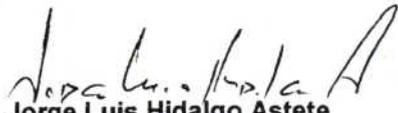
Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**David Andrés Albarrán Pacheco
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Socios**

Hoy, 6 de enero de 2014, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



**Jorge Luis Hidalgo Astete
C.C. 090891762-8**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	580
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS & CAFE RJH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

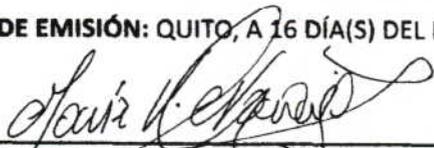
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908917628	HIDALGO ASTETE JORGE LUIS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1859 DEL 11/06/2008 NOT. 3 DEL 07/04/2008 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

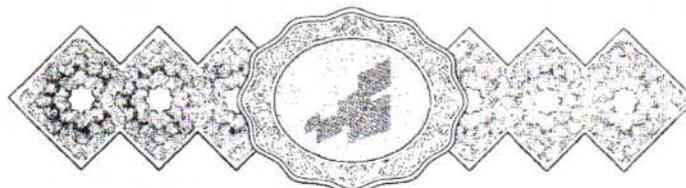


DRA. MARIA VERÓNICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

le Registro de Datos Públicos
 QUITO
 Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito





NOTARIA
TERCERA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.
(No 8266)



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:
MARCO NICOLÁS JARAMILLO DÁVILA
Y
JUAN FRANCISCO RHON CADENA

A favor de:
JORGE LUIS HIDALGO ASTETE

CUANTÍA: US \$ 9.078,00

PSS

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y dos de septiembre dos mil diez, ante mí, doctor Roberto Salgado

1 Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito,
2 comparecen, libre y voluntariamente, bien inteligenciados de
3 la naturaleza y efectos de este contrato, el señor Marco
4 Nicolás Jaramillo Dávila, por sus propios derechos, el señor
5 Juan Francisco Rhon Cadena, por sus propios derechos y el
6 señor Jorge Luis Hidalgo Astete, por sus propios derechos.-
7 Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil
8 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
9 empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito,
10 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
11 fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
12 presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
13 **“Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su
14 cargo, sírvase agregar una, al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **Cláusula primera.- Comparecientes:**
16 Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte,
17 **Juan Francisco Rhon Cadena**, por sus propios derechos y
18 **Marco Nicolás Jaramillo Dávila**, por sus propios derechos, a
19 quienes en adelante y para los efectos de este contrato se
20 podrá denominar **“Cedentes”**; y, por otra, **Jorge Luis**
21 **Hidalgo Astete**, por sus propios derechos, a quien en
22 adelante y para los efectos de este contrato se podrá
23 denominar **“Cesionario”**.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
25 soltero, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para
26 celebrar este acto.- **Cláusula Segunda.- Antecedentes:**
27 **Uno)** Servicios & Café RJH Cia. Ltda. se constituyó mediante
28 escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil ocho,

NOTARIA
TERCERA

ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de junio de dos mil ocho.- **Dos**) A la fecha,

Servicios & Café RJH Cia. Ltda. cuenta con un capital suscrito y pagado de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 19.452,00), dividido en diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **Tres**) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el veinte y dos de septiembre de dos mil diez, resolvió autorizar la transferencia de participaciones que se celebra por este instrumento.- **Cláusula tercera.- Transferencia de**

participaciones: En mérito de los antecedentes expuestos, facultado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Servicios & Café RJH Cia. Ltda., reunida el veinte y dos de septiembre de dos mil diez y cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante, el señor Marco Nicolás Jaramillo Dávila transfiere y cede seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro participaciones en la referida Compañía, al señor Jorge Luis Hidalgo Astete; y, el señor Juan Francisco Rhon Cadena transfiere y cede dos mil quinientas noventa y cuatro participaciones en la referida Compañía, al señor Jorge Luis Hidalgo Astete.- Las transferencias se hacen respectivamente con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- **Cláusula cuarta.- Participaciones:** Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el

1 señor Marco Nicolás Jaramillo Dávila deja de ser socio de
2 Servicios & Café RJH Cia. Ltda., el señor Jorge Luis Hidalgo
3 Astete pasa a mantener la propiedad de quince mil quinientas
4 sesenta y dos participaciones de un dólar de los Estados
5 Unidos de América de valor nominal cada una y Juan
6 Francisco Rhon Cadena pasa a mantener la propiedad de tres
7 mil ochocientos noventa participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
9 conforme al cuadro constante del Acta de Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios que en copia certificada se
11 adjunta.- **Cláusula quinta.- Cuantía:** La cuantía de la
12 presente transferencia es de nueve mil setenta y ocho dólares
13 de los Estados Unidos de América (US \$ 9.078,00), en virtud
14 de que cada una de las participaciones transferidas tiene el
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.-
16 **Cláusula sexta.- Certificados de aportación:** Se procederá
17 a anular los actuales certificados de aportación de los
18 Cedentes y a emitir nuevos a la orden del Cesionario, en
19 conformidad al cuadro de integración de capital resultante de
20 este acto y al artículo ciento seis de la Ley de Compañías.-
21 **Cláusula séptima.- Autorizaciones:** Cualquiera de los
22 comparecientes o las personas que estas designen, quedan
23 plenamente facultados para tramitar y solicitar la inscripción y
24 registro de rigor de esta transferencia de participaciones en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se
26 dignará agregar las disposiciones de estilo para la plena
27 validez del presente instrumento y cerrar esta escritura con
28 las formalidades de rigor.”.- Hasta aquí la minuta que se halla

NOTARIA
TERCERA

firmada por el doctor Julio Jurado Vivar, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos cuarenta y dos del

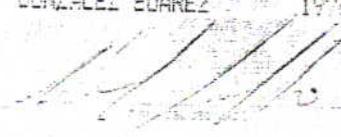
Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

JUAN FRANCISCO RHON CADENA**C.C. 171025453-1****MARCO NICOLÁS JARAMILLO DÁVILA****C.C. 1710252851****JORGE LUIS HIDALGO ASTETE****C.C. 090291262-8****DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 171005285-1

JARAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
21 JULIO 1976
010-A-0214 07623 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976




EQUATORIANA***** V234911222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
DIEGO ANTONIO JARAMILLO
DECILIA MASDALENA DAVILA
QUITO 14/07/2006
14/07/2018
REN 1974645




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 171025453-1

RHON CADENA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 FEBRERO 1980
003-0352 02311 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



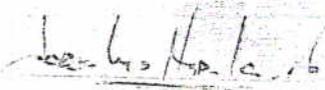

EQUATORIANA***** V4344V4242
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
PIETRO FRANCISCO RHON
SUSANA MANUELA CADENA
QUITO 03/12/2008
03/12/2020
REN 0582603




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 090891762-3

HIDALGO ASTETE JORGE LUIS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 MAYO 1974
004-A-0563 03066 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974




EQUATORIANA***** V2444J4444
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE HIDALGO
MARIA ASTETE
QUITO 28/07/2003
28/07/2015
REN 0732939





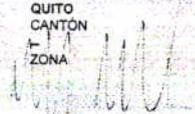
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 

096-0082 **1710254531**
 NÚMERO CÉDULA

RHON CADENA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA ZONA
 PARROQUIA




 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



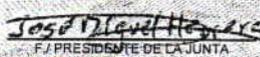

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 

178-0085 **0908917628**
 NÚMERO CÉDULA

HIDALGO ASTETE JORGE LUIS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA




 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


Elecciones 14 de Junio del 2009
 171005285-1 065 - 0137
JAPAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICURU

CANTON Mutas: 12 Costo Pop. 8 Tot. USD: 20
 ELECCIONES PROVINCIALES DE PICHINCHA - 001
 1154285 09/12/2009 10:36:01

1154285

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 2 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 22 SEP 2010



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

Acta N°

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
Servicios & Café RJH Cia. Ltda.**



En la ciudad de Quito, hoy, miércoles 22 de septiembre de 2010, en las oficinas que actualmente funciona la Compañía, ubicadas en la avenida Juan León Mera N° N 23-94 y calle Wilson del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las 11h30, los socios: Jorge Luis Hidalgo Astete, propietario de 6.484 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; Juan Francisco Rhon Cadena, propietario de 6.484 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, Marco Nicolás Jaramillo Dávila, propietario de 6.484 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; quienes representan la totalidad del capital social, esto es, 19.452 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad el único punto del orden del día:

Autorización de transferencia de participaciones.

Por decisión unánime de los Socios, actúa como Presidente de la Junta, Juan Francisco Rhon Cadena y, como Secretario, Jorge Luis Hidalgo Astete, quienes verifican el quórum.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día, mismos que los Socios por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos:

Autorización de transferencia de participaciones.

Hacen uso de la palabra Marco Nicolás Jaramillo Dávila y Juan Francisco Rhon Cadena, quienes manifiesta su voluntad de transferir, en el primer caso, la totalidad de sus participaciones y, en el segundo caso, 2.594 participaciones, respectivamente, a favor del Jorge Luis Hidalgo Astete, en el marco del cumplimiento del convenio transaccional que en esta misma fecha suscriben los tres socios, lo cual se pone en consideración del capital social.

Los Socios, por unanimidad, proceden a aceptar y autorizar las siguientes transferencias de participaciones en la Compañía:

La transferencia de 6.484 participaciones sociales de Marco Nicolás Jaramillo Dávila a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.

La transferencia de 2.594 participaciones sociales de Juan Francisco Rhon Cadena a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.

Estas transferencias se formalizarán respectivamente entre los Cedentes y el Cesionario por sendas escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme manda la ley.

El Presidente, Juan Francisco Rhon Cadena, propone se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Jorge Luis Hidalgo Astete	US \$ 15.562,00	US \$ 15.562,00	15.562	80 %
Juan Francisco Rhon Cadena	US \$ 3.890,00	US \$ 3.890,00	3.890	20 %
Total	US \$ 19.452,00	US \$ 19.452,00	19.452	100 %

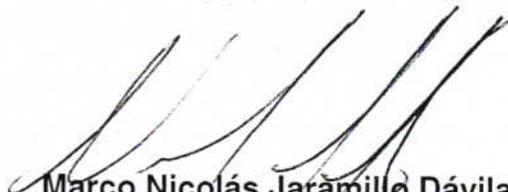
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h45.

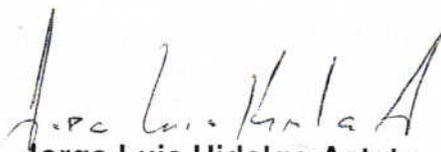
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y el señor Marco Nicolás Jaramillo Dávila, en dos ejemplares de igual valor y tenor en el lugar y fecha indicados.



Juan Francisco Rhon Cadena
Presidente
Socio



Marco Nicolás Jaramillo Dávila
Socio



Jorge Luis Hidalgo Astete
Secretario
Socio

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO TITULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MARCO NICOLAS JARAMILLO DAVILA Y JUAN FRANCISCO RHON CADENA, A FAVOR DE: JORGE LUIS HIDALGO ASTETE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA, SERVICIOS & CAFÉ RJH CIA LTDA, celebrada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo el siete de abril del año dos mil ocho, de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA, que antecede, Quito, a veintiocho de septiembre del año dos mil diez.-



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

DR. GERMAN A. ALONSO CISNEROS
CALLE 100 N.º 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA

**ESPACIO
BLANCO**

Faint, illegible text in the middle section of the page, likely bleed-through.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1859** del REGISTRO MERCANTIL de once de junio del dos mil ocho, fs. 1740, tomo 139, correspondiente a la compañía "**SERVICIOS & CAFE RJH CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

Quito, 14 de junio de 2017

Abogada

Suad Manssur Villagrán

Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar las siguientes transferencias de participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda.:

1. Mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de septiembre de 2008, Marco Nicolás Jaramillo Dávila cedió 6334 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.
2. Mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de septiembre de 2008, Marco Nicolás Jaramillo Dávila cedió 6334 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Juan Francisco Rhon Cadena.
3. Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 2010, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de octubre de 2010, Marco Nicolás Jaramillo Dávila cedió 6484 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete y Juan Francisco Rhon Cadena cedió 2594 participaciones de Servicios & Café RJH Cia. Ltda. a favor de Jorge Luis Hidalgo Astete.

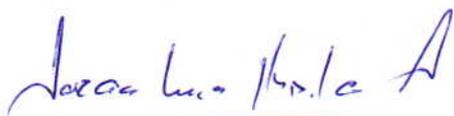
Adjunto sendas copias certificadas de cada una de las escrituras públicas antes señaladas, con la razón de haber sido inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con estas transferencias, también inscritas en el Libro de Participaciones y Socios, el cuadro de integración de capital de Servicios & Café RJH Cia. Ltda., se estructura de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Jorge Luis Hidalgo Astete	15562	80%
Juan Francisco Rhon Cadena	3890	20%

Tanto los cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, la inversión es nacional.

Atentamente,



Jorge Luis Hidalgo Astete
Gerente General
Servicios & Café RJH Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE N. 171005285-1

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-21
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V234311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JARAMILLO DIEGO ANTONIO ADRIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVILA CECILIA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-05**

051000277

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No. 015 - 236 1710052851 CÉDULA

JARAMILLO DAVILA MARCO NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 IÑAQUITO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171025453-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
RHON CADENA
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NERITA
DE CARVALHO OERAS ALVES



IGM 16 07 500 07

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RHON PIETRO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA SUSANA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-05

V4344V4242

001165707



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090891762-8



APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO ASTETE
 JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

V244414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ASTETE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-02




000664.2017

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No.
012 - 110 NUMERO
0908917628 CÉDULA

HIDALGO ASTETE JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




Quito, 6 de enero de 2014

**Señor
Jorge Luis Hidalgo Astete
Presente**

De mi consideración:

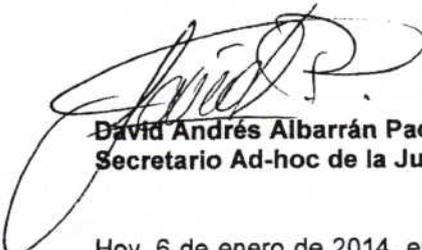
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 6 de enero de 2014, tuvo el acierto de designarle **Gerente General de Servicios & Café RJH Cia. Ltda.**, por el **período de cinco años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan los estatutos y la ley.

La escritura pública en la que constan las atribuciones del Gerente General, cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 7 de abril de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de junio de 2008.

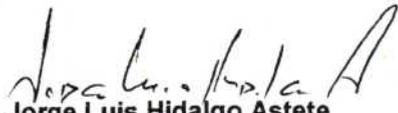
Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**David Andrés Albarrán Pacheco
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Socios**

Hoy, 6 de enero de 2014, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



**Jorge Luis Hidalgo Astete
C.C. 090891762-8**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	580
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS & CAFE RJH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

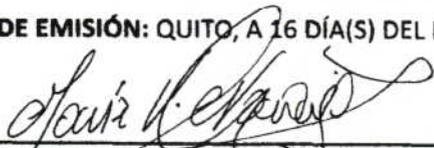
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908917628	HIDALGO ASTETE JORGE LUIS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1859 DEL 11/06/2008 NOT. 3 DEL 07/04/2008 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



DRA. MARIA VERÓNICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

le Registro de Datos Públicos
 QUITO
 ntón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito

